



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 608 -2022-GR PUNO/GR

Puno, 22 NOV. 2022



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12397-GR-2022; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2022-GR-GR PUNO de fecha 08 de julio del 2022, se designó a Don Paul Tineo Cayo, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Melgar de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

Que, mediante Informe N° 1627-2022-GR PUNO/ORA-ORH, de fecha 22 de noviembre del 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: "(...) Dany Maritza Yucra Cañapataña, identificado con DNI N° 73443393, cumple el perfil para el cargo solicitado. (...)".

Que, estando a lo dispuesto mediante proveído por la Gobernación Regional, en el Expediente N° 12397-GR-2022, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Paul Tineo Cayo, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Melgar de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Doña Dany Maritza Yucra Cañapataña.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

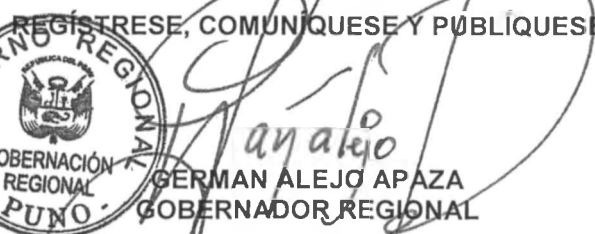
#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Paul Tineo Cayo, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Melgar de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– DESIGNAR, a Doña DANY MARITZA YUCRA CAÑAPATAÑA, en el cargo de confianza de Director de la RED de Salud Melgar de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA  
GOBERNADOR REGIONAL